



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N°: 842/2024

**NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Habiéndose modificado el clero del Arciprestazgo de O Carballiño y, consecuentemente, la atención pastoral de las parroquias a las que afecta dicha reestructuración, y con el fin de velar por el bien pastoral de los fieles de esas parroquias, por el presente

AGREGO

Las parroquias de **Santa María de Arcos y Santiago de Mudelos** a la **UNIDAD PASTORAL DE O CARBALLIÑO**, en el Arciprestazgo de O Carballiño, que quedará formada por dicha parroquia y San Cipriano de O Carballiño, San Roque de Señorín, Santiago de Partovia y San Lorenzo de Ponteveiga.

Dado en Ourense, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.

M. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.



Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario